



Foro del ECOSOC sobre la financiación para el desarrollo (FfD4)

Nueva York, del 20 al 24 de abril de 2026

Dereje Alemayehu, Alianza Global para la Justicia Fiscal, en nombre del Mecanismo de la Sociedad Civil para la Financiación del Desarrollo (FfD).

La movilización de recursos internos en el proceso de Financiación para el Desarrollo no debe enmarcarse principalmente en términos nacionales. Los esfuerzos nacionales están profundamente condicionados -facilitados o limitados- por el contexto internacional. Es, por tanto, esta dimensión global la que debe situarse en el centro de las discusiones sobre la movilización de recursos internos. Sobredimensionar la dimensión nacional equivale, en efecto, a retroceder frente a la responsabilidad compartida de reformar el sistema internacional para que apoye genuinamente los esfuerzos de los países por movilizar sus propios recursos.

En este sentido, la Movilización de Recursos Internos como componente del proceso de Financiación para el Desarrollo implica combatir la evasión y la elusión fiscal, así como todas las formas de flujos financieros ilícitos, a nivel global. Estas prácticas continúan drenando recursos críticos de los países -recursos que se necesitan urgentemente para financiar el desarrollo, reducir las desigualdades y responder a múltiples crisis superpuestas. Abordar esto requiere no sólo soluciones técnicas, sino un cambio fundamental en las reglas, normas y estructuras de gobernanza que permiten tales pérdidas. La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cooperación Fiscal Internacional representa una oportunidad única en un siglo para lograr esa transformación.

Es importante destacar que el Documento Final de Sevilla contiene elementos relevantes para encarar este trabajo, como los compromisos con sistemas tributarios progresivos, la tributación con perspectiva de género, el combate a la evasión y elusión fiscal por parte de las personas con patrimonio elevado, la tributación del daño ambiental y el avance en la transparencia mediante medidas como una base de datos pública central para los informes país por país. Estos son bloques concretos para construir un sistema tributario global más justo y eficaz.

Sin embargo, se observa una clara brecha entre los compromisos acordados en Sevilla y las posiciones que algunos países están adoptando en las negociaciones en curso de la Convención Fiscal de la ONU. Estas inconsistencias a la hora de traducir principios acordados en reglas vinculantes corren el riesgo de socavar tanto la credibilidad como la eficacia del proceso.



La ambición del pilar de la movilización de recursos internos en la agenda de Financiación para el Desarrollo sólo se hará realidad si tenemos éxito en el proceso de la Convención Fiscal de la ONU. Este no es un carril paralelo: es central para toda la agenda. Por ello, hacemos un llamado a todos los países a asegurar que los elementos positivos acordados en Sevilla se reflejen plena y coherentemente en las negociaciones.

Sólo el apoyo decidido a una Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cooperación Fiscal Internacional fuerte y transformadora dará a los compromisos del proceso de Financiación para el Desarrollo con la Movilización de Recursos Internos una credibilidad y una fuerza reales.